



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

PROGRAMA AUDIT

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN SOBRE EL DISEÑO DEL SGIC APLICABLE A LA

**UNIVERSIDAD DE ALICANTE
ESCUELA DE DOCTORADO**

Versión 01

Mayo, 2017

(Evaluación de diseño del SGIC)

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN SOBRE EL DISEÑO DEL SGIC APLICABLE A LA ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE.

DATOS DE LA UNIVERSIDAD/ CENTRO EVALUADO

Universidad	Universidad de Alicante
Centro	Escuela de Doctorado
Alcance del SGIC	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido Centro y de los que es responsable.

REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN EVALUADA

Nombre	Manuel Alcocer Alcaraz
Cargo	Director - Unidad Técnica de Calidad. Universidad de Alicante
Tfno./ correo	Unidad Técnica de Calidad <utc@ua.es>

Podrá tratarse del representante legal de la institución, o bien de la persona de contacto declarada en la solicitud

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS AUDIT Y DOCENTIA¹

Presidente	José Arnáez Vadillo	Institución	Director ANECA
Vocal 1	Javier Bará Temes	Institución	Catedrático de Universidad. U. Politécnica Cataluña
Vocal 2	Trinidad Pereira Arcos	Institución	Catedrática de Universidad. U. de Las Palmas de G. Canaria
Vocal 3	Esther Balboa García	Institución	Jefa U. Calidad y Planific. Estratégica. ANECA

Secretaria	Elvira Juárez Casalengua	Institución	Técnica de la U. Cal. y Planif. Estratégica de ANECA.
-------------------	--------------------------	--------------------	---

¹ De conformidad con lo dispuesto en cuanto a su funcionamiento en la Resolución de su nombramiento, Orden ECD/1746/2016, de 28 de octubre, así como por las normas dictadas en el marco de los Programas AUDIT y DOCENTIA de ANECA



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN SOBRE EL DISEÑO DEL SGIC APLICABLE A LA ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE.

VALORACIÓN GLOBAL DEL EXPEDIENTE

La Comisión de Evaluación de los Programas AUDIT y DOCENTIA, una vez examinada la documentación global generada durante el proceso de evaluación del diseño del SGIC de la citada Universidad, con objeto de evaluar su grado real de adecuación al Modelo AUDIT, adopta la siguiente decisión:

<input checked="" type="checkbox"/>	FAVORABLE
<input type="checkbox"/>	DESFAVORABLE

JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

La Comisión de Evaluación, en reunión presencial/ virtual mantenida en la sede de ANECA el día 30 de mayo de 2017, procede al análisis y evaluación del expediente relativo al proceso de solicitud de certificación del diseño de un SGIC basado en el Modelo AUDIT, aplicable a la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante (EDUA).

La documentación que integra dicho expediente comprende:

- Informe de evaluación del diseño del SGIC

Fruto del análisis de esta información, la Comisión de Evaluación entiende que:

El diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de este Centro, a la luz de los resultados documentados por el equipo evaluador, resulta en términos generales adecuado a los criterios del modelo AUDIT, está suficientemente documentado y detallado y está orientado hacia la mejora continua de los procesos.

En el informe facilitado por el equipo evaluador no se han presentado acciones de mejora necesarias, tan solo recomendaciones generales relacionadas con atender las mismas propuestas de mejora indicadas en el informe entregado al Centro que ha servido como referente para el diseño de éste.

Por otra parte, el equipo evaluador ha destacado diversos puntos fuertes en el diseño de este sistema.

El estudio detallado de todos los elementos citados, ha llevado a la Comisión a debatir sobre la conveniencia de otorgar un certificado al diseño del SGIC de la Escuela de Doctorado de la U. de Alicante.

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN SOBRE EL DISEÑO DEL SGIC APLICABLE A LA ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE.

JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

Por unanimidad, la Comisión se muestra favorable a la entrega de un reconocimiento externo que facilite el desarrollo e implantación de las buenas prácticas que en materia de gestión de calidad se recogen en el diseño actual del SGIC, y facilite la adquisición de otras nuevas en el futuro.

De este modo, con todos los datos recabados a la fecha de emisión de este informe, la Comisión de Certificación de manera colegiada,

RESUELVE que el diseño del Sistema de Garantía interna de Calidad evaluado:

**REÚNE, EN ESTE MOMENTO, LAS CONDICIONES NECESARIAS
PARA QUE PUEDA SER CERTIFICADO**

De acuerdo a lo contemplado en la Guía de Evaluación del diseño de SGIC de la formación universitaria, así como en la web de ANECA, éste certificado de diseño tendrá una validez temporal ilimitada, y no será evaluado de nuevo hasta que la universidad solicite, en su caso, una auditoría de implantación en la Escuela de Doctorado.

La Agencia, tras la valoración efectuada por esta Comisión, informará por escrito al representante de la Universidad sobre la decisión adoptada y procederá, en el momento y forma adecuados, a la entrega del correspondiente certificado.

En Madrid, a 31 de mayo de 2017

El Presidente de la Comisión de Evaluación:



José Arnáez Vadillo
Director de ANECA